



MENDOZA, 21 ABR 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 4161/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Magalí Rocío SEGURA BILLALOBOS a la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna SEGURA BILLALOBOS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Magalí Rocío SEGURA BILLALOBOS (Registro N° 23.778 - D.N.I. N° 37.599.341) a la cátedra "*Taller de Gráfica Experimental*". en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015.


ARTÍCULO 2º.- La alumna Magalí Rocío SEGURA BILLALOBOS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.


ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **199**

F. A.
ecm.
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO